Limpiar Formulario

Macro

# Solicitud de Transferencia al Exterior Persona Humana
## Atesoramiento
## Cartera de consumo

| **Lugar y Fecha:** | |
|---|---|

Al
**Banco Macro S.A.**

## 1. Datos del Solicitante / Ordenante de la Transferencia

| | | |
|---|---|---|
| Apellido/s y Prenombres: | | |
| C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I. N°: | | |
| Domicilio (Dirección, N°, Piso, Dpto.): | | |
| Domicilio electrónico: | | |
| Teléfono: | | |
| C.P.: | Localidad: | Provincia: |

Solicito efectuar una transferencia al exterior conforme a las siguientes instrucciones:

**Venta de cambio**

☐ Cuenta Corriente Bancaria en Pesos Nº:
☐ Caja de Ahorros en Pesos N° (2):
☐ Cuenta Corriente Especial en Pesos Nº (3):
Sucursal:

**Canje /Arbitraje**

Autorizo expresamente al Banco a debitar el monto a transferir en nuestra:
☐ Caja de Ahorros en Dólares Nº(2):
☐ Cuenta Corriente Especial en Dólares Nº (3):
Sucursal:

Manifestamos que si el débito se realiza en moneda extranjera autorizamos expresamente a cobrar comisiones, impuestos y gastos que correspondan de nuestra Cuenta Corriente Bancaria N°: o de nuestra Caja de Ahorros en Pesos Nº(2): o de nuestra Cuenta Corriente Bancaria Especial en Pesos N° (3):

## 2. Código de Concepto BCRA

**A07 Depósitos de residentes en el exterior**

## 3. Cierre de Cambio (Seleccionar la opción que corresponda)

☐ Nos contactaremos con vuestra Mesa de Cambios (sólo aplicable a operaciones mayores a USD 40.000.-).
☐ Concertará cambio nuestro Corredor (sólo aplicable a operaciones mayores a USD 40.000-):
☐ Autorizamos a Banco Macro a efectuar el cierre de Cambio. En caso de seleccionar esta opción, aplicará el tipo de cambio determinado en la liquidación de la operación.

## 4. Datos de la Transferencia

| | |
|---|---|
| Moneda: | Importe (Nº): |
| En letras: | |
| Detalle del Pago: | |

## 5. Datos del Beneficiario

| | |
|---|---|
| Apellido y Prenombres / Razón Social: | |
| Cuenta Nº/IBAN: | |
| Dirección: | |
| Ciudad: | País: Argentina |
| Número de Identificación Tributaria en el país de residencia (NIF): | |
| País de Residencia Fiscal Tributaria: | |

## 6. Datos del Banco a transferir (Banco del Beneficiario)

| | |
|---|---|
| Nombre: | Código (Swift/ABA): |
| Dirección (Localidad, Estado, País): | |

| **7. Banco Intermediario** (en caso de corresponder) | |
|---|---|
| Nombre: | Código (Swift/ABA): |
| Cuenta Nº: | |
| Dirección (Localidad, Estado, País): | |
| Gastos del Corresponsal: ☐ A cargo del Ordenante | ☐ Compartidos |
| De no haber opción marcada se entenderá que los gastos son compartidos. | |

Observaciones:

**Asimismo, declaramos bajo juramento que:**

1. Tenemos pleno conocimiento de los términos y normas previstos en el Régimen Penal Cambiario y de la normativa emitida por el BCRA en materia cambiaria.
2. Los datos consignados en la presente Solicitud de Transferencia al exterior son verdaderos, legítimos, completos y exactos liberando al Banco de cualquier responsabilidad por omisión y/o inexactitud y/o falsedad de los mismos.
3. Autorizamos expresamente al Banco a debitar las comisiones, impuestos y gastos que correspondan, aún en descubierto, de la cuenta indicada en el cuadro "1. Datos del Solicitante / Ordenante de la Transferencia". En caso que al momento de efectuar el débito no haya fondos suficientes en la cuenta seleccionada, autorizamos al Banco a debitar los montos correspondientes de cualquiera de nuestras cuentas abiertas en el Banco.
4. Estamos en conocimiento que si la cuenta del débito correspondiente al monto a transferir es en moneda extranjera, la operación corresponde a canje/arbitraje y por ello se informará por la parte de la venta con concepto A10 Débito/crédito de moneda extranjera en cuentas locales por transferencias con el exterior.
5. Me comprometo a no concertar, de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros, compras de títulos valores con liquidación en moneda extranjera a partir del momento en que se requiere el acceso y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes. El compromiso indicado no comprenderá a las compras de títulos valores con liquidación en moneda extranjera que se concreten: 3.8.5.1. en el marco de suscripciones primarias de títulos de deuda emitidos por residentes y en la medida que el comprador los mantenga en su cartera como mínimo 15 (quince) días hábiles. Este plazo mínimo no será aplicable cuando la venta de los títulos suscriptos se haga con liquidación en moneda extranjera. 3.8.5.2. a partir de la reinversión de los cobros en moneda extranjera de servicios de capital y/o intereses de títulos emitidos por el Tesoro Nacional o el BCRA dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de cobro.

## 7.Condiciones Adicionales

Manifestamos que la presente Declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Dejamos expresa constancia que el presente documento fue impreso directamente del archivo suministrado por el Banco sin haber sido posteriormente modificado en su contenido, tamaño y/o formato. Tomamos conocimiento que Banco Macro S.A. informará a la Unidad de Información Financiera (UIF), conforme a las disposiciones de la Ley 25.246, 26268, decretos, comunicaciones del B.C.R.A., Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, sus modificatorias concordantes y/o complementarias y demás normativa aplicable sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas, toda transacción que resulte sospechosa, inusual, sin justificación económica o jurídica, o de innecesaria complejidad, ya sea realizada, aislada o reiterada.

Por medio de la presente, nos obligamos a indemnizar y mantener indemne al Banco, en forma total, incondicional e irrevocable y a primer requerimiento del Banco, respecto de cualquier reclamo, juicio, acción,importe, suma, perjuicio, daño, multa (incluyendo intereses y accesorios legales, que pudieran generarse) y/o gastos, costos y cualquier toda otra erogación que sufriere o debiere efectuar el Banco como consecuencia de la presente. En consecuencia, autorizamos al Banco a debitar, aún en descubierto, de cualquiera de las cuentas que mantengamos abiertas en el Banco, sin notificación previa, cualquier importe, suma, perjuicio, daño, multa (incluyendo intereses y accesorios legales que pudieran generarse) y/o gastos, costos y cualquier toda otra erogación que deba efectuar el Banco como consecuencia de reclamos que efectúe la autoridad fiscal (incluyendo los honorarios razonables de los asesores legales incurridos en razón de los mismos), en relación con el pago de los impuestos detallados en la presente Solicitud y por cualquier falsedad y/o incumplimiento en las declaraciones realizadas en esta Solicitud y/u omisión de cumplir con las obligaciones asumidas en los párrafos que anteceden y/o que se origine y/o funde en cualquier información insuficiente, falsa, engañosa, incorrecta y/o errónea brindada por nosotros al Banco. La presente indemnidad se mantendrá en vigencia hasta la prescripción de las acciones para reclamar por los conceptos antes mencionados.

| **8. Comisiones (Expresadas en Dólares)** | |
|---|---|
| • Liquidación de Transferencia conceptos varios. | 0,25% - Mínimo 100,00 |
| • Mensaje Swift. | Fijo 30,00 |
| • Canje o Arbitraje [(1)] (Si utiliza esta opción se adiciona a las comisiones anteriores excepto para el concepto de Jubilaciones y/o Pensiones). | 0,10% |
| • Gastos OUR Garantizados | Fijo 40,00 |

Las comisiones se cobrarán en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de liquidación.

Las comisiones indicadas podrían ser reemplazadas por las que oportunamente se acuerden entre el Banco y el solicitante a través de los canales habituales del Banco.
En caso de indicar en la presente solicitud que el pago al beneficiario se debe hacer sin deducciones de los bancos intermediarios, autorizamos al banco a recuperar los gastos que esto implique mediante débito en la cuenta arriba indicada.

Por cualquier consulta contactarse con:
Correo Electrónico: Teléfono:

**Notas:** **(1)** Canje o arbitraje se refiere a debitar la cuenta del cliente en "Dólares estadounidenses billetes" en lugar de la cuenta en "pesos". **(2)** Solo completar en caso que el Solicitante sea una Persona Humana o integrante de una Sociedad Irregular. **(3)** Solo completar en caso que el Solicitante sea una Persona Jurídica. **(4)** Sólo completar en caso que el firmante actúe en representación de una persona jurídica o como apoderado de persona humana.

**Cliente**

| | |
|---|---|
| ..... | ..... |
| Firma | Firma |
| Apellido/s y Prenombre/s / Razón Social: ..... | Apellido/s y Prenombre/s / Razón Social: ..... |
| ..... | ..... |
| D.N.I. /C.U.I.L. /C.U.I.T. N°:..... | D.N.I. /C.U.I.L. /C.U.I.T. N°: ..... |
| Domicilio: ..... | Domicilio: ..... |
| Nombre del Representante (4): ..... | Nombre del Representante (4): ..... |
| Carácter de la Representación(4):..... | Carácter de la Representación(4):..... |

**Uso Interno del Banco:** No implica Conformidad

**Verificación de Firmas y Facultades**

.....
Firma y Sello